

INSTRUCCIONES PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN DEL ESPÁRRAGO EN INSTAGRAM DURANTE LA CAMPAÑA ESPÁRRAGO DE VILLENA 2024

1.- Entidades organizadoras

Ayuntamiento de Villena y la Asociación de Comerciantes y Servicios de Villena organizan la campaña de promoción del espárrago de Villena y organizan una acción para la promover y difundir la Marca “Espárrago de Villena” entre los restaurantes y consumidores del espárrago durante la campaña de año 2024.

2.- Objeto y mecánica de la promoción del espárrago de Villena.

Desde el 24 de mayo hasta el 9 de junio de 2024, el restaurante que esté adherido a la campaña, tendrá de forma destacada este plato temático en su carta, y los clientes que pidan el plato y lo suban a su cuenta de Instagram, mencionando al restaurante, y añadiendo el hashtag #esparragodevillena2024, tendrá opción de disfrutar de una cena gratuita para 2 en uno de los restaurantes adheridos.

3.- Pasos a seguir para participar en la promoción:

En el sorteo “Campaña Espárrago de Villena 2024” se podrá participar solo en la red social de Instagram.

Para poder participar en el sorteo las personas participantes deberán realizar los siguientes pasos:

1. Acudir a uno de los restaurantes que participen en la campaña “Están los espárragos, y los espárragos de Villena.” Y pedir de la carta el plato temático “Espárrago de Villena”.
2. Deberá hacer una foto al plato una vez se lo sirvan y subirlo a su cuenta de Instagram, en concreto a la sección de su feed, mencionando a la cuenta de Instagram del restaurante que les haya servido dicho plato
3. Además, deberá añadir en el texto de la publicación el hashtag #esparragodevillena2024.

Al cumplir con estos requisitos, obtendrá una participación para entrar en el sorteo de una cena para 2 que se sortearán con motivo de la campaña.

No entrarán en el sorteo:

- Perfiles fraudulentos de Instagram
- Personas que las entidades organizadoras consideren que han incumplido algunas de las normas establecidas en el sorteo.

4.- Sorteo

Se sorteará una cena en cada restaurante que participe en la campaña entre todas las personas que hayan participado en la promoción del producto subiendo fotos a su perfil de Instragram (que deberá ser público y siguiendo los pasos del punto n.º 3.)

Así pues, si en la iniciativa están adheridos 18 restaurantes, se sortearán 18 cenas, y cada cena para dos personas, tendrá lugar en cada uno de los restaurantes que participen. El menú de la cena premiada correrá a cargo del restaurante.

5.- Duración y Ámbito

La fecha de comienzo del concurso será el viernes 24 de mayo y finalizará el 9 de junio de 2024 a las 23.59 horas.

En dicho sorteo podrán participar personas de Villena o de fuera de Villena, siempre que cumplan con los requisitos expuestos en el apartado 3.

6.- Selección de las personas ganadoras, comunicación y procedimiento.

Los perfiles de los ganadores se publicarán el día 11 de junio de 2024, a través de la cuenta de Instagram Espárrago de Villena: <https://www.instagram.com/esparragosvillena/>

La organización se pondrá en contacto con las persona ganadoras de la cenas por mensaje privado, que deberá ponerse en contacto con el Gabinete de Promoción y Desarrollo (gdeayto@villena.es, 96 580 6498) antes del día 14 de junio a las 12:00h, con el fin de facilitar sus datos (Nombre y apellidos, teléfono, DNI y correo electrónico) que será facilitados al restaurante.

Para disfrutar de cena, primero, deberá llamar al restaurante y concertar una reserva. Una vez establecida la fecha de la reserva, cuando llegue el día, deberá acudir al restaurante en la fecha indicada y deberá presentar su DNI para identificarse. Una vez hecho este trámite podrá canjear su premio.

Las personas seleccionadas dispondrán hasta el día 14 de Julio de 2024 para disfrutar de la cena en agradecimiento a su participación en la promoción de la hostelería local y el espárrago de Villena.

Se eliminará las participaciones inadecuadas por comentarios inadecuados o perfiles que hayan sido detectados como falsos.

Se realizará el sorteo a través de la plataforma AppSorteos.

7- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo El Ayuntamiento de Villena el titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en Plaza de Santiago (Alicante) con CIF P0314000A cuya finalidad será la gestión del presente sorteo de cena en agradecimiento a la participación en la promoción del espárrago y la puesta en valor de los establecimientos de hostelería local durante la Campaña del Espárrago de Villena para el año 2024.

El Ayuntamiento de Villena garantiza el Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en el tratamiento de los datos personales recogidos con motivo de la campaña de promoción de espárrago, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

La persona participante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado.

Para ejercer estos derechos, debe dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Villena, Registro de Entrada, indicando "Responsable de Protección de Datos" en la que conste claramente, además de su petición, su nombre, apellidos y número de documento válido y vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte).

Esta solicitud puede realizarla mediante:

(1). Correo ordinario. La solicitud debe dirigirse a la dirección Plaza de Santiago nº 1, Villena (03400) Alicante

(2). Correo electrónico. Dirigido al Responsable de Protección de Datos, cuya dirección es: responsablepd@villena.es.

No se comunicarán datos a otras entidades no vinculadas con la campaña del espárrago o con otros fines comerciales distintos.

8.- Aceptación de los requisitos e instrucciones para la participación:

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las instrucciones indicadas, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, se eliminará su participación automáticamente.

9. – Contacto y consultas de participación.

Las personas interesadas en participar en la promoción del espárrago y en el sorteo de cenas ofrecidas por los restaurantes locales, podrán aportar a través de nuestro correo electrónico gdeayto@villena.es cualquier duda o reclamación que puedan tener sobre la actividad realizada.

10.- Desvinculación con respecto a Instagram

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram y es consciente de que está proporcionando su información al Ayuntamiento de Villena y no a Instagram en concreto. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante y comunicarle el premio, para anunciarlo en las redes sociales de Facebook e Instagram.